

cilla Lira por cesión de su abuelo, don Mariano Fontecilla y Varas.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22470** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcaráz a favor de doña Leonor de Campero y Escalante de Van der Vliet.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcaráz a favor de doña Leonor de Campero y Escalante de Van der Vliet por cesión de su padre, don Manuel de Campero y Cervantes.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22471** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Trastámara a favor de don Rafael Castellano y Barón.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Trastámara a favor de don Rafael Castellano y Barón por cesión de su madre, doña María de la Blanca Barón y Osorio de Moscoso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22472** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Villamonte a favor de don Juan José de Melgar y Rojas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Villamonte a favor de don Juan José de Melgar y Rojas por fallecimiento de su hermano, don Carlos de Melgar y Rojas.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22473** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermaja a favor de don José Luis Ruiz-Casaux y de Carlos.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Perma-

nente de la Grandeza de España, Servicio y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermaja a favor de don José Ruiz-Casaux y de Carlos por fallecimiento de don Juan Antonio Ruiz-Casaux y López de Carvajal.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22474** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Burguillos a favor de don Joaquín Murillo Cuesta.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Burguillos a favor de don Joaquín Murillo Cuesta por fallecimiento de su padre, don Juan Murillo y Retamar.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22475** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Larrea a favor de don Mariano de Foronda y Huergo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago de impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Larrea a favor de don Mariano de Foronda y Huergo por fallecimiento de su padre, don Mariano de Foronda y Gómez de Urbarrí.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22476** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Recuerdo a favor de doña Cristina Parra Villate.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde del Recuerdo a favor de doña Cristina Parra Villate por distribución de su madre, doña Alicia Villate Muñoz.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 28 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22477** ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pilares a favor de don Diego Villalón Bravo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pilares a favor de don Diego Villalón Bravo por fallecimiento de su padre, don Francisco Villalón y Villalón Daoiz.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22478** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de sucesión en el título de Marqués de Buntel a favor de don Antonio de Arteche y Pidal.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Buntel a favor de don Antonio de Arteche y Pidal por fallecimiento de su padre, don Juan de la Cruz de Arteche y Ortiz de la Riva.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22479** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, a favor de doña Dolores de Cubas Escauriza.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, a favor de doña Dolores de Cubas Escauriza por fallecimiento de su padre, don Felipe de Cubas y Urquijo.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22480** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cristina, con Grandeza de España, a favor de don José María Allendesalazar y Travesedo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cristina, con Grandeza de España, a favor de don José María Allendesalazar y Travesedo por fallecimiento de su madre, doña Rita Travesedo y Bernado de Quirós.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22481** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Esteva de las Delicias, con Grandeza de España, a favor de don José Antonio Autran y Flórez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Esteva de las Delicias, con Grandeza de España, a favor de don José Antonio Autran y Flórez, por fallecimiento de su hermano, don Eduardo Autran y Flórez.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22482** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Claras a favor de don Fernando de Elizaburu Márquez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Claras a favor de don Fernando de Elizaburu Márquez por fallecimiento de su padre, don Alberto de Elizaburu Fernández.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22483** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Baroja a favor de don Pedro José Goluchowski y de la Gándara.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Baroja a favor de don Pedro José Goluchowski y de la Gándara por fallecimiento de doña María del Carmen de la Gándara y Lemery.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 26 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22484** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Tristán de Figueroa y Melgar la rehabilitación en el título de Marqués de Poveda de la Sierra.

Don Tristán de Figueroa y Melgar ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Poveda de la Sierra, concedido a don Manuel Calderón de la Barca y Gutiérrez del Mazo en 18 de abril de 1764, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1946, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22485** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Pedro Gamero-Cívico y Levacher la sucesión en el título de Conde de las Atalayas.

Don Juan Pedro Gamero-Cívico y Levacher ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Atalayas, vacante por el fallecimiento de don Ricardo de Arellano y Gamero-Cívico, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.